

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6548** *PROMOCIONES UGARPEA S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PROGINA S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en el art 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la totalidad de los socios de cada una de las mercantiles PROMOCIONES UGARPEA SL como sociedad absorbente y PROGINA SL como sociedad absorbida, con fecha 15 de julio de 2023, decidieron por unanimidad en Junta General Universal, la fusión por absorción, mediante la absorción de PROGINA S.L. por parte de PROMOCIONES UGARPEA S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y con el traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que pudieran existir.

Tudela, 30 de octubre de 2023.- Administrador único de ambas sociedades,  
Don Carmelo Jimenez Sagardoy.

ID: A230041910-1